

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Carlos Antioquia, primero (1º) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Sucesión
Accionante	ERIAM DIEGO SOTO GUTIERREZ Y OTROS
Causante	MANUEL ADAN SOTO GALLEG0
Radicado	05649-40-89-001-2021-00075-00
Providencia	Auto # 0199
Asunto	- Ordena

Se ha recibido por parte del abogado de la demandante solicitud para que se expida copia autentica de la Sentencia 062 del 29 de julio de 2022 junto con los planos y la partición como fue pedido por la Notaría única de Marinilla y Catastro Departamental

Así las cosas, por ser procedente se accederá a la súplica conforme a lo establecido por el art. 114 numeral 4 para lo cual deberá comparecer al despacho para el retiro de las mismas con la constancia secretarial pertinente.

Igualmente se ordena por secretaría expedir el respectivo oficio dirigido al Registrador de Instrumentos Públicos de Marinilla – Antioquia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


FLOR JANNET GIRALDO GALLEG0
Juez (e)

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS** No. 027 fijado en el Micrositio de la Pagina Web de la Rama Judicial
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-carlos/8>), el día 03 de abril de 2024 a las 08:00am.

IVAN GARCIA CASTAÑO
SECRETARIO AD-HOC